



DECRETO EXENTO N° 3.436 - Parral, 03 Jul 2014

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en conformidad a lo establecido en el presupuesto del año en curso el estamento de auxiliares, perteneciente al Departamento de Salud Parral, tiene asignado un monto destinado para la adquisición de uniformes.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) GARMENDIA MACUS S.A., por un valor total de \$ 323.400 (IVA Incluido).-
  - b) MANUFACTURAS RAC LTDA., por un valor total de \$ 587.265 (IVA Incluido).-
  - c) FORUS S.A., por un valor total de \$ 890.715 (IVA Incluido).-
- 4.- Que, la empresa GARMENDIA MACUS S.A., RUT N° 96.889.950-3, presenta la mejor oferta económica, además de cumplir con los requerimientos de forma y plazo para la contratación del servicio, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.





**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de uniformes para el estamento de auxiliares del Departamento de Salud de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con proveedor **GARMENDIA MACUS S.A.**, RUT N° **96.889.950-3**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de trescientos veintitrés mil cuatrocientos pesos. (**\$ 323.400** .-IVA. Incluido)

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-02-002 "Vestuario accesorios y prendas diversas" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal



*Evan Damino Hernandez*  
**EVAN DAMINO HERNANDEZ**  
 Administrador Municipal

*[Firma]*  
**IDH/ARC/BMT/amm**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

